

VALIDEZ ÉTICA DEL MODELO ACTUAL DE EMPRESA

Adolfo Herrera Wehbe

Doctor en Medicina y Empresario

Dr. Herrera W. Laboratorios y Medicina, S. A.

Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El modelo actual de empresa se caracteriza por una alta capitalización, una enorme concentración de poder, y una –y tal vez la más importante– carencia de generación de “capital social”.

James Coleman, un estudioso de la sociología a quien debemos mucho en el estudio y diagnóstico de estos problemas, ha explicado la extensión del uso de ese término, “capital social”. En sus trabajos lo ha definido en algo así como “el conjunto de recursos inherentes a las relaciones familiares y a las organizaciones sociales comunitarias que son útiles para el desarrollo cognitivo o social de un niño”.

La empresa tiene necesariamente que ser generadora de beneficios sociales que lleguen a cumplir un fin de integración entre los habitantes de una comunidad. Además, la empresa puede y debe crear riqueza social, que suponga no sólo integración, sino aumento del bienestar colectivo de todos los ciudadanos de una sociedad concreta; en ese sentido, el cuidado y respeto del medio ambiente, la preservación de la seguridad y la salud de los trabajadores, y por extensión de los ciudadanos circundantes, son beneficios que devienen de una buena acción social de la empresa y a las que, bajo ningún concepto, y como deber ético, debe renunciar.

La tendencia en la actualidad es a ir creando grupos de empresas en los que el poder y el capital, así como la concurrencia en el mercado, en vez de diversificarse, “socializándose” en alguna medida por el bien de la comunidad, va concentrándose en pocas manos, que son las que tienen el poder de decisión (más adelante comentaré en detalle el poder que tienen las empresas y cómo los derechos, incluso de participantes y propietarios minoritarios de las empresas, son conculcados por algunos grupos con ascendientes, perfectamente dirigidos y organizados, y que arguyen siempre la maximización de beneficios).

En España el 70% del tejido empresarial está representado en las pequeñas y medianas empresas; ellas, a su vez, generan casi el 80% de los puestos de trabajo¹.

En un país de grandes grupos empresariales como Estados Unidos (y lo que esto representa: relaciones con empleados y la sociedad más distantes,

¹ *Informe España 1998* – CECS/Fundación Encuentro.

impersonales y burocráticas), los negocios familiares o pequeños siguen suponiendo más del 20% del empleo generado en el sector privado. Además, esas pequeñas empresas, en su mayoría dirigidas por familias, continúan generando dosis importantes de capital social. Todos los autores están de acuerdo en que estas empresas familiares son básicas para la aparición de nuevas tecnologías y prácticas empresariales.

En nuestro país, en los últimos años se ha venido desarrollando un modelo de empresa que a mi modo de ver no cumple con los requisitos de lo que habitualmente denominamos “ética de los negocios”. En el periódico *Heraldo de Aragón* del pasado 25 de febrero de 2000, D. Pedro Solbes exministro de Economía y actual Comisario europeo de asuntos económicos y monetarios, manifestó que en España, en los últimos tiempos “ha habido mucha privatización y poca liberalización”. En el mismo artículo señala que “sería deseable una mayor competencia de mercados”; así mismo que “era muy importante en Europa que se adopten medidas de naturaleza fiscal que puedan generar empleo”².

Son muy numerosos y profusos los titulares que están apareciendo en los principales diarios nacionales, en los que hablan, unos felicitándose y saludando con alegría, otros criticando y cuestionando, incluso desde el punto de vista legal, las continuas fusiones y alianzas estratégicas con intercambio de acciones entre grandes grupos empresariales y bancarios. A nadie que esté mínimamente informado se le escapa que en los últimos dos o tres años ha habido en España, y siempre partiendo de una situación de privilegio, una concentración de grupos empresariales en las que no han faltado las guerras, sordas o declaradas, entre personajes de la vida pública.

También son numerosas las personas que desempeñan puestos de relevancia en empresas, tanto privadas como públicas, o recientemente privatizadas, que están dando que hablar, haciendo declaraciones en defensa de actitudes, que como poco calificaría de escasamente éticas.

Todo lo enunciado hasta ahora, y algunos otros elementos que voy a incorporar en el transcurso de este estudio, van a ser objeto de detallada explicación en las siguientes páginas.

CONDICIONANTES BÁSICOS DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL

A mi modo de ver, hay tres grandes grupos de condicionantes que crean el marco decisorio para la preeminencia de estas nuevas empresas. Veremos cómo, estudiados en detalle, estos condicionantes son la sustancia y el vehículo a través del cual se generan esas nuevas empresas, y que en sí mismas constituyen planteamientos erróneos, moralmente reprobables; en algunos casos, punibles y, que vician desde la base la supuesta grandeza de miras de esas “nuevas iniciativas empresariales”.

² *Heraldo de Aragón*, 25 de febrero de 2000, pag. 24.

a) Empresas recientemente privatizadas, antes públicas en régimen de oligopolio.

b) Empresas privadas, de capital social mayoritariamente repartido entre pequeños accionistas, y que han gozado y gozan de importantes ventajas y protección por parte del estado.

c) Empresas de nueva creación, hijas a su vez de otras empresas privadas y/o públicas.

En algunos casos, el tema es tan sangrante que estas nuevas empresas, pertenecientes a “particulares puros y duros”, bien sobre la figura de las mismas personas, o sobre las figuras de personas interpuestas, nacen o han nacido de empresas y entidades que gestionan dinero público.

a) Empresas recientemente privatizadas, antes públicas en régimen de oligopolio.

Voy a intentar resumir la cantidad relativamente importante de hechos ocurridos en los últimos seis o siete años en nuestro país, y que obedecen a este condicionante. Sin duda los lectores identificarán estos y otros ejemplos, haciendo la lista más prolija. Lo que me interesa es retratar una idea clara que motive a una reflexión profunda respecto a ese tipo de condicionantes que devienen en un tipo concreto de empresa.

En España, hasta hace muy poco, las principales empresas y grupos industriales han disfrutado de un monopolio de mercado sin parangón en el resto del mundo capitalista; además, estas grandes empresas y grupos, en su inmensa mayoría, han nacido, crecido, y engordado a la sombra del Instituto Nacional de Industria (INI), o con la participación, incluso directa de capital público, por tanto perteneciente a todo el pueblo español.

Por no entrar en enumerar los múltiples ejemplos, me limito a mencionar sólo dos sectores, el de las telecomunicaciones y el de los carburantes –insisto en que hay otros muchos más- en los que el esquema de actuación que he detectado se repite prácticamente calcado: situación de pequeños accionistas muy diseminados, en la que todos juntos serían mayoría; dado que no es así, el poder lo ostentan un pequeño grupo representante de la banca u otras empresas pertenecientes a familias tradicionales, todos ellos, a su vez, comandados por un representante que nombra el poder ejecutivo; un mercado cautivo, sin posibilidad de negociar tarifas, cuotas, precios, modalidad del servicio, etc. (contratos de adhesión), y el disfrute en solitario de todo el mercado existente; siendo nulas o muy escasas las posibilidades de que hubiese competencia.

Estas compañías, en virtud de estas enormes ventajas, se hacen muy grandes, desde el punto de vista de la acumulación de capital, y muy poderosas, dado que controlan la practica totalidad del mercado.

Desde esa situación de privilegio se someten a un proceso de privatización en el que previamente se garantizan la parte más importante del mercado, o las actividades más estratégicas del negocio, de manera que, aunque dejen entrada a otras compañías –a su vez pertenecientes a otros grupos de privilegio- su hegemonía queda salvaguardada al menos, durante un buen tiempo.

b) Empresas privadas, de capital social mayoritariamente repartido entre pequeños accionistas, y que han gozado y gozan de importantes ventajas y protección por parte del estado.

Entre estas empresas son notorias las que han ocupado y ocupan sectores estratégicos de la economía española, estando en un puesto de privilegio y preeminencia, no sólo desde el punto de vista mercantil, si no que también incluso político.

Ya desde los tiempos de la dictadura del General Primo de Rivera, este diseño queda plasmado en España y ni siquiera en el breve paréntesis de la República sufrió variación sustancial, de manera que, al finalizar la guerra civil, estas empresas no solo continúan ocupando sectores estratégicos de la economía española, sino que además han reforzado su presencia y su poder por el apoyo prácticamente incondicional que brindaron los accionistas, públicamente más conocidos, a la causa de las armas del General Franco. Con el advenimiento de la democracia no ocurre nada que altere el panorama preexistente en el mundo de las empresas que ocupan sectores estratégicos en España. El propio espíritu del pacto que da lugar a la transición democrática es contrario a cuestionar este esquema. Probablemente la decisión fue sabia, dada la endeblez de la voluntad democrática de los poderes fácticos en España. Con la consolidación de la democracia, que podemos situar al final del primer gobierno socialista, nadie, ni siquiera estos en su época más beligerante, osaron cuestionar el poder y la preeminencia de estos grupos empresariales. Desde entonces hasta la fecha, lo ocurrido es conocido de casi todos.

En todos los casos, los comentados en el grupo a), estos del grupo b), y los siguientes que comentaremos, se autonombran directivos y altos ejecutivos de estas empresas; a su vez, son personas pertenecientes a grupos familiares tradicionales, que casi siempre constituyen los 10-12 segundos y sucesivos altos cargos de la empresa, constituyendo así mismo, parte del consejo de administración de estas, y reservando los puestos de presidente y consejero delegado a representantes nombrados por la administración pública.

Como puede comprenderse, la “cooptación” ha sido el método de elección de estos directivos; en muchos casos, ni siquiera entre todos juntos ostentan la mayoría accionarial de esos grupos empresariales, lo que no obsta para que ellos “hagan y deshagan”, se pongan sueldos y dietas muy por encima de lo que es habitual en la sociedad española, se paguen a sí mismos gastos diversos de toda índole, y nombren en provincias a los directores de sus entidades en los correspondientes centros existentes, entre sus amigos, familiares o allegados. Como se ve, los pequeños accionistas que juntos sumarían la mayoría del capital de la empresa, poco o nada han tenido oportunidad de decir o hacer.

Los sectores más representativos de este grupo lo constituyen fundamentalmente la banca y las empresas eléctricas.

c) Empresas de nueva creación, hijas a su vez de otras empresas privadas y/o públicas.

En los últimos seis o siete años han aparecido empresas de nueva creación, pero cuando uno analiza detenidamente el capital y las personas que las están dirigiendo, llega a la evidencia de que, si bien se pueden clasificar como nuevas actividades, quienes las promueven no son nuevas caras. Se trata de nuevas

posibilidades de negocio, evidentemente, en las que sólo es posible que estén presentes aquellas que han ostentado y ostentan el poder del capital y el poder político, y que lo usufructúan, prácticamente en exclusividad, como hemos visto anteriormente, desde hace cerca de 100 años.

Estas nuevas empresas, que yo llamo hijas, en algunos casos, que entiendo que son los menos reprobables, proceden de las del grupo b), otras ya más reprobables, proceden de las del grupo a), y que previamente han sufrido el conveniente proceso de “maquillamiento” y privatización. Existe un tercer grupo de empresas hijas, que nacen a la sombra y bajo la protección de empresas o entidades públicas o que gestionan dinero público. Aquí se da la circunstancia más reproducible e incluso punible, desde el punto de vista legal.

Consejeros o altos ejecutivos de estas entidades crean por sí mismos, o a través de terceras personas, físicas o jurídicas (lo más habitual), nuevas empresas que saprofitando a las empresas madres a las que pertenecen esos directivos, hacen pingües negocios sin ningún tipo de competencia posible por parte del resto de ciudadanos del país. Además, no sólo disfrutaban de contratos en exclusiva de utilidades y servicios que normalmente se generan en estas empresas públicas, o que gestionan dinero público, sino que además disfrutaban de información privilegiada respecto de estas u otras actividades.

Ni que decir tiene que el criterio de elección para en muchos casos otorgarles en exclusiva estos contratos, no ha sido, ni mucho menos, el que hubieran aconsejado los técnicos especialistas. Se han elegido a esas empresas de reciente creación sobre la base de su vinculación directa o indirecta con personal o entidades que forman o componen la empresa pública o que gestiona fondos públicos. Los criterios de idoneidad técnica, de bondad o eficacia en el servicio, de calidad, han quedado conculcados a favor de lo anterior. En la mayoría de los casos, otras empresas con años de experiencia en el sector, pertenecientes a particulares o pequeños grupos de accionistas particulares, que a su vez poseen una depurada y demostrada calificación técnica, así como años de experiencia y buen servicio comprobados, han visto dados por finalizados sus contratos sin que medie ninguna explicación lógica del porqué, sin que existan, ni siquiera en términos de conjeturas, faltas o deficiencias, ni graves ni leves, en la bondad de la prestación del servicio. Por supuesto, sin indemnización alguna y sin brindar ni la más mínima explicación, salvo “la de que la alta dirección ha decidido concentrar o gestionar de forma centralizada ese servicio o la compra de esa utilidad, y que obedece probablemente a criterios políticos (relativos a política de empresa) y tal vez, a criterios de optimización de recursos”. De la noche a la mañana muchas buenas empresas de España se han visto burladas en su buen hacer, se han visto traicionadas en su buena fe (dado que los contratos que les unían a esas empresas, en los últimos tiempos, y por imposición de la empresa contratante, habían sufrido en sus renovaciones la introducción de nuevas cláusulas o la supresión de otras que, bajo la promesa de que no pasaba nada, que estaba garantizado “como siempre”, en la práctica demostraban ser herramientas muy eficaces para poderte dar la patada unilateralmente, sin explicaciones y, sin coste alguno). De repente se han encontrado con inversiones cuantiosas realizadas por exigencias de las propias empresas públicas contratantes y que

aún no han sido amortizadas; personal dado de alta en la seguridad social y al que no sabes ahora en qué emplear, pero que tienes que seguir pagando. Como puede verse, la situación a la que se van abocadas, a pesar de ser ellas portadoras de un amplio conocimiento del negocio, e incluso de tecnología propias de vanguardia, no es nada buena, se ven sometidas en la práctica a la más absoluta indefensión. El futuro inmediato que les espera es la reestructuración, contracción de los negocios, retraimiento de las inversiones tecnológicas, y en algunos casos, la quiebra y desaparición.

Con estos antecedentes, lo menos malo que les ocurre es que son compradas a bajo precio, obligadas a dejarse participar, o simplemente subcontratadas o “sucursalizadas” por las nuevas empresas, creadas y pertenecientes a quien hemos dicho. Por supuesto, estas nuevas empresas no poseen la tecnología, ni el conocimiento del mercado para hacer bien el trabajo, pero sí tienen el poder, y por este poder, de permitirte hacer el trabajo, se quedan una sustanciosa comisión, sin haber empleado un solo folio, ni un gramo de material en hacer el trabajo, pero además, públicamente, se llevan las flores, si las hubiese. Todo ello creo, no solo no es ético, si no que entra dentro del más puro y declarado cinismo.

Todo esto se observa con frecuencia en los últimos tiempos en todos los ámbitos de la actividad empresarial de nuestra nación: financiero, hidrocarburos, distribución, banca, comunicaciones terrestres, aéreas y marítimas, telecomunicaciones, medios audiovisuales de masas, sector sanitario, agroindustrial, construcción. En la cúspide de todos estos grupos se dan uniones de grandes entidades bancarias entre sí que, a su vez, son propietarios de casi todas las empresas que controlan más del 95% de la economía real en España.

ESTUDIO Y EXPOSICIÓN DEL PODER DE LAS EMPRESAS

Ámbitos de influencia donde se demuestra el poder que tienen las empresas³.

1) Poder social y cultural: “se manifiesta tanto en el poder de las empresas sobre la actividad de otras instituciones sociales como en la capacidad de influir sobre los valores, las costumbres y los estilos de vida. Esto parece evidente en lo que hace referencia a los productos y los servicios que ofrecen y en la manera como lo hacen; pero también es necesario tener en cuenta los hábitos que fomentan, y los criterios de contratación, de promoción, de formación y de movilidad con los que operan”.

2) Poder tecnológico: “en nuestros días, el desarrollo tecnológico y el desarrollo organizativo están íntimamente relacionados, hasta el punto de que no se puede entender el uno sin el otro; por eso tiene importancia en términos tecnológicos el poder de las empresas, ya que influyen decisivamente sobre la innovación y el desarrollo tecnológicos, sobre la dirección y el ritmo del

³ *Ética y Empresa*. Josep M. Lozano. Editorial Trotta. Madrid 1999.

cambio tecnológico, sobre las repercusiones del cambio tecnológico en el desarrollo económico y social y en la calidad de vida.”

3) Poder económico: “parece el más obvio de las empresas, pero en sí mismo ya tiene una fuerte complejidad, que desborda sus aspectos técnicos o económicos cuando afecta a la naturaleza, la calidad y las condiciones de producción, los precios, las inversiones, la localización industrial, las condiciones de la ocupación, las relaciones con los clientes y proveedores, etc. El que esta esfera de poder sea tan obvia ha hecho que casi siempre los esfuerzos por limitar el poder de las empresas se hayan concentrado en su dimensión económica, con independencia de que se hayan reconocido o no las funciones no económicas de las empresas.”

4) Poder político: “precisamente porque no es posible pensar en una separación clara y distinta entre el poder económico y el poder político, es necesario tener en cuenta que las empresas (separada o agrupadamente) pretenden tanto influir en las decisiones políticas como competir con otros grupos de intereses con el objetivo de que sus propios intereses tengan prioridad”.

5) Poder sobre los individuos: “aquí se da por supuesto todo el poder que pueden ejercer sobre los individuos en la medida en que entran en relación con la empresa; pero las empresas también tienen un impacto sobre el carácter; no es causal que el desarrollo del carácter, que Riesman (1950) calificó como dirigido desde fuera, sea correlativo con el espectacular desarrollo de las grandes empresas, ni debemos olvidar el peso decisivo que la identificación con los valores y las prácticas empresariales tiene en la fragmentación de las formas de vida y de las identidades”.

6.) Poder medioambiental: “tanto en lo que se refiere a la gestión y a la asignación de recursos como en lo que se refiere al impacto en el desarrollo económico regional.

BREVE DISCUSIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Que la empresa sea generadora o que se le demande que genere “capital social”, es una discusión amplia y de primordial significación. A lo largo de los últimos 50 años esta cuestión ha sido ampliamente discutida. Los sociólogos, los filósofos, los economistas, los moralistas, y científicos, en gran número, han participado en él, unos apoyando su necesidad y otros negando que ésta sea un cometido directo o indirecto de la empresa.

Pese a la elevada cantidad de intervenciones que ha generado este debate, la cuestión objeto de discusión, que sin duda subyace, es saber, y asumir en consecuencia, si las finalidades de la empresa se circunscriben exclusivamente a su más inmediato e insalvable cometido: obtener beneficios máximos y respetar la ley.

En este debate es imprescindible que entren en juego otros aspectos que por el propio carácter de las empresas, son sus consecuencias lógicas. Sobre todo en atención al medio ambiente social y natural en el que estos se desenvuelven. Esto último supone dotar a la empresa de ser “sujeto moral”. Es

posible, en consecuencia, una reflexión ética sobre la organización, y además se la puede separar de los sujetos que son sus propietarios y/o que trabajan en ella, y con independencia respecto a las personas y de lo que estas hacen en ella o en su vida privada. Se impone pues, reconocer a las empresas y organizaciones una entidad propia.

Desde los años veinte podemos encontrar ya una raíz que sostenga en éste debate la tesis de la “responsabilidad social de la empresa”. Se pone en boga un principio al que podemos llamar dimensión “filantrópica de la empresa”, que se asimila con un mal llamado “principio de caridad”, mientras que otros complementan esta idea con un segundo principio llamado “principio de administración”. Ambos principios sientan las bases para el nuevo planteamiento que se concreta en la aceptación de que las empresas y, conjuntamente con estas, sus directivos y propietarios, son además administradores de recursos sociales y, en definitiva, habrán de tener en consideración las importantes consecuencias que sus decisiones tienen para todos los afectados⁴. Esto sin duda deja sentada la idea de que la empresa es un objeto que merece reflexión ética. Todo ello legitima preguntarse cuál es la aportación de la empresa a la sociedad, cuál es el lugar social de esta y qué es lo que en definitiva legitima la existencia de la empresa.

En este debate participa de modo decisivo Milton Friedman. Tiene interés traer a colación sus tesis, más aún teniendo en cuenta la práctica situación de monopolio en que se desenvuelven muchas empresas españolas.

Milton Friedman refuta la idea de que la empresa tenga una responsabilidad social. Utiliza unas argumentaciones que no carecen de lógica, sobre todo si las examinamos respetando algunas premisas que él pone claramente de manifiesto. Parte de la ausencia de monopolios y de un marco de respeto a las reglas del juego, que en definitiva supone que se cumpla el principio de libre competencia, abierta y, sin fraude, sin apoyos políticos y engaño.

Su tesis central se puede resumir en lo siguiente: desde la empresa sólo se puede hacer política social cuando esta pertenece a un único propietario individual, dado que este puede hacer lo que quiera con su dinero; en el caso de unos directivos que administran una empresa, estos se deben al deseo de los propietarios y ello implica que su deber es obtener el máximo beneficio para los accionistas.

Estos directivos no tienen justificación a detraer dinero para hacer obras sociales. No es su misión, y si lo hacen, ocupan el lugar del estado, que es quien asigna recursos para estos menesteres, vía impuestos generales. Y cuando lo hacen está perjudicando la competitividad de su empresa, pues gravan con un nuevo impuesto sus productos o servicios y lo gastan en lo que él o ellos creen; sostiene que ese dinero sólo lo pueden gastar sus legítimos propietarios, y en cualquier caso, en lo que ellos quieran. Insta Milton Friedman a hacer el bien, pero sólo por cuenta propia. Admite que cuando se respetan las premisas que él enuncia como insalvables, las empresas carecen de poder efectivo para cambiar o influir en las leyes del mercado: en otras palabras, que quien participa en un

⁴ *Ética y Empresa*. Josep M. Lozano. Editorial Trotta. Madrid 1999.

mercado competitivo no tiene poder para alterar las condiciones del intercambio.

Esta discusión nos brinda la posibilidad de contrastar dos concepciones de la ética en la empresa. Cada una de ellas aporta sus argumentaciones y el lector debe de incorporar al debate sus propios conocimientos e ideas al respecto.

Hago una reflexión más a este propósito e introduzco un factor que llamo "factor tiempo". Creo que no se deben sacar conclusiones "a priori" considerando un tiempo estático y concreto; es el devenir de los acontecimientos derivados como consecuencia de uno u otro modelo, el que nos brindará la perspectiva para considerar las consecuencias que se derivan para las sociedades (personas) de uno u otro modelo. Dejo en el aire cuál podría ser el panorama social resultante: más capital, menos posibilidades de concurrir, menos progreso social; más progreso económico y social, aunque haya menos capital. ¿Acaso no es esto último lo que en la práctica reparte más beneficio a medio y largo plazo a las empresas y las organizaciones, como a todo el ámbito de la sociedad en su conjunto?

CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES DE ESTA NUEVA SITUACIÓN

En primer lugar, voy a introducir un hecho llamativo al que todavía creo que debemos dedicarle horas de análisis y estudio, dado que aún no podría aseverar si es causa o consecuencia de la situación existente, o ambas a la vez, según cómo se mire. Me refiero al extraordinario y llamativo silencio y consentimiento en la práctica, por parte de la sociedad civil, de las asociaciones de consumidores, de los políticos, y de los medios de comunicación de masas. Son rarísimas, escasas, y de poca consistencia las críticas y las denuncias respecto a los hechos anteriormente explicados. ¿Están todos adormecidos por el olor del dinero, o por la embriaguez de la política? ¿Por qué este silencio? ¿Dónde están los intelectuales? ¿Qué está pasando con nuestra conciencia crítica?

De manera sistemática identificamos tres grandes tipos de consecuencias:

- a) Creación en la práctica de monopolios y concentración económica en pocas manos.
- b) Neutralización, sucursalización y/o anulación de la libre competencia.
- c) Mediatización, sometimiento, y desaparición, con frecuencia, de otras empresas, que aunque aptas, no poseen grandes capitales ni aliados políticos.

Todos ellos interaccionan entre sí, a la vez potencian y contribuyen a sesgar aún más las posibilidades de competencia. Las posibilidades y las consecuencias en la práctica son múltiples, y cada uno puede ir sacando sus particulares conclusiones, y verá cómo todas en sí mismas son nefastas para el progreso de la sociedad, para el crecimiento armónico de la economía y para el engrandecimiento de la dignidad y la consecución de la felicidad del ser humano.

Entiendo que el fin no justifica los medios –y en este caso ni siquiera existe un fin que podamos aceptar como mínimamente digno. Me atrevo a apuntar una de esas consecuencias a medio plazo más desastrosa, que puede ocurrir y que está ocurriendo. Pensemos en el ejemplo del Africa colonial, partida, dividida, segregada, utilizada física, política y humanamente (creación de países sin contemplación de ningunas premisas humanas o económicas autóctonas): el único criterio que se siguió fue obedecer los intereses de las potencias colonizadoras, sin tener en cuenta absolutamente nada más que la obtención del máximo beneficio económico y político. Luego hemos podido ver cuáles han sido las graves consecuencias en la descolonización.

En España, a fuerza de repartirse los negocios, las posibilidades y las diferentes opciones de negocios existentes entre unos pocos grupos financieros y de amigos, las más de las veces endogámicas, sin más contemplación que su propio interés de maximización de beneficios, se convierte en la práctica en un “imperialismo económico y social”, que traerá consecuencias nefastas, similares a las de el Africa colonial. A la vuelta de un tiempo estarán destruidos cualquier tipo de nuevas iniciativas empresariales o investigadoras, desaparecerán todas las buenas empresas de ámbito local o regional, las que accedan a ser subcontratadas no tendrán, ni con mucho, la misma ilusión que cuando la empresa era su propio proyecto, y se empobrecerá el tejido empresarial y social autóctono, muy útil y muy eficaz para generar utilidades e ilusiones en los habitantes de cada región.

EPÍLOGO

Existe una clara situación de indefensión en la que ni los poderes públicos, ni la sociedad civil, ni los partidos políticos toman conciencia clara de este fenómeno perverso en sí mismo. Algunos grupos minoritarios de ciudadanos conscientes de nuestro país, entre los que me atrevo a citar el Centro de Estudios Cristianismo y Justicia, el Foro de Pensamiento, Científico, Tecnológico y de Promoción de Aragón, a las asociaciones de ética y empresa y algunas otras más testimoniales que, con capacidad de influir, son las únicas que están tomando la bandera, al menos de la discusión intelectual clara y objetiva, y llevando en su diario quehacer este objetivo, denunciando la situación y haciendo propuestas que mejoren y adecúen los intereses de las empresas con la insalvable obligación de generar además “capital social” y ayudar, por demás, a dotar a nuestros países de democracias maduras y participativas.